

RESOLUCIÓN No. 459

(**05 ABR 2022**)

Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 002-067 de 2022, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”**

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO LEY 019 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015, RESOLUCION 176 DEL 19 DE FEBRERO DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 246 DEL 4 DE MARZO DE 2019, Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE.

CONSIDERANDO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas con el suministro de bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa en todo el territorio nacional; y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que reza: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005.

En la Dirección de Producción, se encuentra la Panadería, unidad de negocio a través de la cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares produce, distribuye y comercializa productos de panadería para satisfacer la demanda de pan de las Regionales de la entidad, y en un futuro a Entidades del Sector Defensa, optimizando recursos disponibles para el proceso productivo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, desarrollando actividades tendientes no solo a la producción como tal sino al aseguramiento de la calidad de los procesos y de los productos, cumpliendo así con los

Continuación Resolución No. **459** Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SA SI 002-067 de 2022, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**

estándares exigidos por las Fuerzas Militares y las demás entidades públicas con las que contrata.

No obstante, se requiere el abastecimiento del material de empaque individual y por canastilla para la panadería cumpliendo las especificaciones generadas en la Resolución 5109 de 2005, de acuerdo a las necesidades presentadas, para la producción habitual de las diferentes referencias de la panadería.

Adicionalmente, dentro de las funciones que le fueron asignadas a la Dirección de Producción mediante Decreto No. 1753 de 2017, se encuentra la de *"Desarrollar actividades tendientes a normalizar y asegurar el control de calidad de todos los procesos de producción de la entidad"*, asegurando así el cumplimiento de la misión institucional, razón por la que es imperioso para la Dirección de Producción solicitar la contratación del material de empaque que se utiliza dentro de la producción de la Planta de Panadería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Dirección de Producción solicita adelantar un proceso para **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, en el que se incluyan los siguientes productos:

ÍTEM	Material	Unidad de Medida
1	Bolsatina Canastilla 70*100	Unidad
2	Lamina Polipropileno biorentado. Ancho 31 cm. 25 µm.	Kilogramo
3	Bolsa Pan Tajado	Unidad
4	Alambre siliconado (Para cierre pan tajado)	Unidad
5	Caja cartón corrugado	Unidad
6	Etiqueta Adhesiva para rotulado	Unidad
7	Cinta Térmica para rotulado	Metro
8	Bolsa Empaque Panadería	Unidad
9	Rodillo De Tinta Para Codificar de 36mm	Unidad

Que la Jefe de la Dirección de Producción, mediante Memorando No. 2022140000039733 ALSGOL-DPR-GOL-PND-14073, solicitó a la Subdirección General de Contratación, el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, para el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS MICTE. (\$75.000.000,00) Incluido IVA**, con respaldo presupuestal, así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **15422** de fecha **15 de febrero de 2022**, con el siguiente rubro:

Continuación Resolución No. **459** Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SA SI 002-067 de 2022, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
NMOA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Propios	20	CSF	\$75.000.000

Que el Aviso de Convocatoria Pública, Estudio Previo, y el Proyecto de Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 10 de marzo de 2022, fijándose como fecha de cierre el día 04 de abril de 2022 a las 10:30 horas.

Que durante el término establecido en el cronograma no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, a través de Resolución No. 388 del 24 de marzo de 2022 se ordena la apertura del proceso, procediéndose a la publicación el mismo día del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso.

Que, durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, establecido en el Cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al mismo.

Que, en el día y hora prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma transaccional SECOP II, no se presentaron ofertas para el proceso de selección.

LISTA DE OFERTAS

Abre Panel Opciones

Apertura de ofertas

Que, el Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de las funciones de la Secretaria General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en mérito de lo expuesto y en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación adelantado a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 002-067 de 2022, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$75.000.000,00) Incluido IVA**, toda vez que, la Entidad no recibió propuestas

Continuación Resolución No. **459** Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SA SI 002-067 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se publicará en la Plataforma Transaccional SECOP II y contra ella, procede recurso de reposición, conforme lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011.

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 ABR 2022**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (R) CARLOS ERNESTO CAMACHO DÍAZ

Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de las funciones de la
Secretaria General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Abg. Leidy Natalia Melo Olarte
Subdirección General de Contratación
Grupo precontractual

Reviso: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Subdirección General de Contratación
Coordinadora Grupo precontractual

Aprobó: Mag. Amd. De Emp. Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación